



Anuario de Estudios Atlánticos  
ISSN: 0570-4065  
casacolon@grancanaria.com  
Cabildo de Gran Canaria  
España

Sánchez Belén, Juan A.; Castilla Soto, Josefina; Arroyo Vozmediano, Julio  
Eclesiásticos Canarios en la capilla real de palacio en los siglos XVII y XVIII //  
canarian ecclesiastics in the chapel of the royal palace in the 17th and 18th centuries  
Anuario de Estudios Atlánticos, vol. AEA, núm. 65, 2019, Enero-Febrero, pp. 1-21  
Cabildo de Gran Canaria  
España

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=274458016020>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto



# ***ECLESIÁSTICOS CANARIOS EN LA CAPILLA REAL DE PALACIO EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII***

## ***CANARIAN ECCLESIASTICS IN THE CHAPEL OF THE ROYAL PALACE IN THE 17TH AND 18TH CENTURIES***

**Juan A. Sánchez Belén<sup>\*</sup>, Josefina Castilla Soto<sup>\*\*</sup> y Julio Arroyo Vozmediano<sup>\*\*\*</sup>**

Recibido: 19 de marzo de 2018  
Aceptado: 17 de septiembre de 2018

**Cómo citar este artículo/Citation:** Juan A. Sánchez Belén, Josefina Castilla Soto y Julio Arroyo Vozmediano (2018). *Eclesiásticos Canarios en la capilla real de palacio en los siglos XVII y XVIII*, nº 65: 065-015. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10261>

**Resumen:** Este trabajo aborda la presencia de un reducido número de eclesiásticos naturales del archipiélago canario en la Capilla Real de Palacio entre los siglos XVII y XVIII. A partir de los expedientes personales que se generan para ser nombrados capellanes de honor o predicadores reales, se analiza la procedencia geográfica y los orígenes sociales de este conjunto de criados palatinos, sus trayectorias profesionales y su integración en los grupos de poder cortesanos gracias a las redes clientelares en las que participan.

**Palabras clave:** Canarias, Capilla Real, capellanes de honor, predicadores reales, siglos XVII y XVIII.

**Abstract:** This study addresses the presence of a small number of natural ecclesiastics of the Canary Islands in the Royal Palace Chapel between the seventeenth and eighteenth centuries. From the personal files that were generated to be named honor chaplains or real preachers, the geographical and social origins of this set of Palatine servants, their professional trajectories and their integration in the court power groups are analyzed thanks to the networks in which they participated.

**Keywords:** Canary Islands, Royal Chapel, honor chaplains, royal preachers, XVII and XVIII centuries.

### INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La Capilla Real de Palacio, integrada en las Casas Reales de la Monarquía de España con características propias y diferenciadas del resto de las dependencias palatinas instituidas para el servicio personal del monarca y de su familia<sup>2</sup>, se configura, sobre todo a partir de las constituciones promulgadas por Felipe IV en 1623 y posteriormente reformadas por Fernando VI en 1757, como un centro de poder en el que estaban representados los diferentes territorios de la Monarquía y las

\* Juan Antonio Sánchez Belén, c/Senda del Rey, 7, Madrid, 28040. Correo electrónico [jasanchez@geo.uned.es](mailto:jasanchez@geo.uned.es). Teléfono 670911902

\*\* Josefina Castilla Soto, c/ Senda del Rey, 7, Madrid, 28040. Correo electrónico [jcastilla@geo.uned.es](mailto:jcastilla@geo.uned.es).

\*\*\* Julio Luis Arroyo Vozmediano, c/ Senda del Rey 7, Madrid 28040. Correo electrónico [jlarroyo@geo.uned.es](mailto:jlarroyo@geo.uned.es).

<sup>1</sup> Este estudio ha sido posible gracias al proyecto de investigación de la CAM-Fondo Social Europeo H2015/HUM-3415 dirigido por José Martínez Millán con el título *La herencia de los Reales Sitios: Madrid, de Corte a Capital (Historia, Patrimonio y Turismo)*, y al proyecto de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia HAR2014-59902-P dirigido por Rafael Valladares con el título *Gobierno real y poderes cortesanos en un tiempo de crisis, 1640-1713*.

<sup>2</sup> El interés historiográfico que ha generado la Capilla Real de Palacio en las últimas décadas ha hecho posible que se conozca bastante bien su origen, organización, composición, funcionamiento y financiación, aunque todavía queda mucho por investigar, sobre todo para la segunda mitad del siglo XVIII. En este sentido conviene consultar HORTAL MUÑOZ (2012); LUZZI TRAFINCANTE (2013); MAYORAL LÓPEZ (2008); NEGREDO DEL CERRO (2000), (2006); NIETO SORIA (1989); NOGALES RINCÓN (2009); ROBLEDO ESTAIRE (2005); SAAVEDRA ZAPATER (2003), (2005); GONZÁLEZ (2008).



distintas comunidades religiosas a través del banco de capellanes de honor y de predicadores reales, aun cuando estos últimos fuesen retribuidos por la Casa de Castilla hasta 1720<sup>3</sup>. Al mismo tiempo era el espacio adecuado para que sus integrantes construyeran una tupida red clientelar a través de los vínculos personales y clientelares que establecían entre sí y en el seno de las Casas Reales, y que iban más allá del ejercicio de las funciones inherentes a los empleos desempeñados, como se aprecia en su integración en alguna camarilla o facción cortesana, facilitando con ello su ascenso profesional y social pero también el de sus parientes, amigos y paniaguados, con lo que garantizaban y fortalecían la permanencia de sus linajes en las instituciones eclesiásticas, administrativas y militares del Estado, así como en el universo de los negocios y las finanzas<sup>4</sup>.

El trabajo, elaborado a partir de la valiosa información que aportan los expedientes personales custodiados en el Archivo General de Palacio<sup>5</sup>, que se complementa con documentos de las secciones Administrativa y Reinados del citado archivo y con otros fondos del Archivo Histórico Nacional, del Archivo General de Simancas y del Archivo General de Indias, abordará, en primer lugar la procedencia geográfica y social de los predicadores reales y capellanes de honor para, seguidamente, adentrarse en la evolución de sus carreras, con especial énfasis en los estudios realizados, en los empleos desempeñados antes de ingresar en la Capilla Real y, cuando ha sido posible, en la promoción posterior. Por último, se analizarán las solidaridades regionales y las redes clientelares en las que se desenvuelven estos eclesiásticos palatinos, pues en muchos casos su pertenencia a un determinado grupo de poder es lo que determina su acceso –o su rechazo– a la Capilla Real, mientras que el estudio de las solidaridades regionales ofrece un complejo entramado de vínculos mucho más arraigados que los establecidos por la pertenencia a un mismo grupo social y económico, cuando no profesional.

#### ORÍGENES GEOGRÁFICOS Y PROCEDENCIA SOCIAL

La presencia en la Capilla Real de Palacio de capellanes de honor y de predicadores reales nacidos en las islas Canarias fue siempre minoritaria. Entre 1621 y 1808 apenas se han contabilizado ocho sujetos que hubieran desempeñado dichos empleos. En tiempos de Felipe IV ninguno de los 148 individuos que accedieron a una plaza de predicador real era de origen canario y sólo dos lo hicieron a una capellanía de honor de un total de 233 nombramientos<sup>6</sup>. En el reinado de Carlos II la situación apenas experimenta variaciones sustanciales, pues dos de los 352 predicadores reales nombrados y uno de los 181 capellanes de honor que obtuvieron la plaza habían nacido en el archipiélago<sup>7</sup>. En el siglo XVIII su presencia sigue las mismas pautas ya que únicamente se ha localizado a un predicador natural de las islas Canarias entre 1700 y 1746 de un total de 45 capellanes de honor y 66 predicadores reales, mientras que en el reinado de Fernando VI aparecen un capellán de honor y un predicador real –los nombrados en los años 1747-1759 se elevan a 39 capellanes y 38 predicadores–<sup>8</sup>, y no se tiene constancia de que se hubieran incorporado otros a la Capilla Real de Palacio en tiempos de Carlos III y Carlos IV, cuyo banco, además, se había reducido de forma notable tras las constituciones promulgadas en 1757<sup>9</sup>. En resumen, el setenta y cinco por ciento de los nacidos en el archipiélago que

3 Archivo General de Palacio (AGP), *Real Capilla* (RC), Caja 72, Exp. 1. *Administrativa*, Leg. 1133. *Reinados. Felipe V*, Leg. 354; SÁNCHEZ BELÉN (2014), (2015).

4 Acerca de la proyección política e ideológica de la corona y de los grupos de poder en la corte desde la Capilla Real, ÁLVAREZ-OSSORIO (2001), (2003), (2004); BRAVO LOZANO (2012), GARCÍA PÉREZ (2017); HENAR PIZARRO (2005); HENAR PIZARRO y MARTÍNEZ MILLÁN (2005); NEGREDO DEL CERRO (2001), (2002); SÁNCHEZ BELÉN (2016).

5 Los expedientes contienen las pruebas de limpieza de sangre que se hicieron a los eclesiásticos que habían sido nombrados capellanes de honor y predicadores reales, con declaraciones de varios testigos sobre sus antepasados hasta la tercera generación, así como memoriales de los interesados y de sus benefactores, en los que se incluyen referencias a sus méritos personales y a los de sus parientes, y consultas del Capellán Mayor dirigidas al monarca acerca de la conveniencia del nombramiento.

6 Las constituciones establecían una planta de 72 capellanes de honor: 40 por la Corona de Castilla, 6 por la de Aragón, 12 por Italia y 14 por Órdenes Militares. AGP, RC, Caja 72, Exp. 1; Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), 9-454; NEGREDO DEL CERRO (2006), pp. 52-56; SÁNCHEZ BELÉN (2016).

7 SÁNCHEZ BELÉN (2015), pp. 60 y 67.

8 Ambas nóminas, de ninguna manera definitivas, se han elaborado a partir de los expedientes conservados en el Archivo General de Palacio.

9 SAAVEDRA ZAPATER (2005), p. 31.

ingresaron en dicha institución lo hicieron entre 1643 y 1705, mientras que el 25 por ciento restante se incorporó en los años 1749 y 1756.

Tan exigua participación no debe atribuirse a la existencia en la catedral de Las Palmas de Gran Canaria de una Capilla Real a través de la cual las élites insulares canalizaran sus aspiraciones de servir a la Corona en el ámbito eclesiástico. Ello es así, en parte, porque dichos capellanes eran considerados inferiores jerárquicamente por el cabildo de canónigos hasta mediados del siglo XVIII, por lo que no eran muy estimadas dichas plazas<sup>10</sup>; y en parte, también, porque la existencia de capillas reales en las catedrales de Granada, Sevilla, Zaragoza y Toledo, cuyos capellanes eran designados por el soberano en el uso de sus atribuciones, no parece ser que minoraran las posibilidades de los eclesiásticos naturales de estas ciudades y de sus respectivas diócesis de ser nombrados capellanes de honor. Se sabe, por ejemplo, que el canario Luis Espinosa de La Puerta, sobrino en segundo grado del capellán de honor Francisco Luis de La Puerta y Quiñones, fue capellán de la Capilla Real de Granada<sup>11</sup> y que hacia 1677 varios capellanes de la Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo procedían de Andalucía, Galicia y León. En realidad, la presencia del clero canario en la Capilla Real de Palacio fue muy similar, salvo a finales del siglo XVIII, a la que tuvieron los aragoneses, catalanes, valencianos, mallorquines, navarros, vascos, flamencos e italianos, lo que contrasta con la fuerte representación de andaluces y de castellanos, e incluso de criollos americanos—en este caso al menos durante el siglo XVII—<sup>12</sup>, sin que tampoco pueda establecerse, por otro lado, una correlación de dichos nombramientos con la población eclesiástica de las distintas regiones y reinos<sup>13</sup>. Los clérigos nacidos en Madrid y su provincia tuvieron una representación muy superior a los de otras demarcaciones provinciales siendo sus efectivos eran menores.

Cuadro I. Lugares de nacimiento de los capellanes de honor y predicadores reales naturales de Canarias y de sus padres y abuelos.

Nombre	Pretendiente	Padres	Abuelos paternos	Abuelos maternos
Bethencourt, fray Sebastián de (1676)	La Orotava	La Orotava	La Orotava	La Orotava
Borges del Manzano, Melchor (1692)	San Cristóbal de la Laguna	San Cristóbal de la Laguna	La Victoria (Tenerife) Icod (Tenerife)	Sauzal (Tenerife) San Cristóbal de la Laguna
Canarias, fray Jerónimo de (1705)	San Cristóbal de la Laguna	San Cristóbal de la Laguna	Esposendes (Portugal) Palos de Moguer (Huelva)	San Cristóbal de la Laguna
Hendricksen, fray Antonio Cayetano (1754)	San Cristóbal de la Laguna	Dunkerque San Cristóbal de la Laguna	Dunkerque	Dunkerque
Huerta García y Cigala, Andrés de (1749)	Las Palmas	Los Llanos (La Palma) Las Palmas	Santa Cruz de la Palma Los Llanos (La Palma)	Las Palmas
La Puerta y Quiñones, Francisco Luis de (1656)	Las Palmas	Torrelobatón (Valladolid) Garachico	Torrelobatón (Valladolid)	Garachico
Romero de Céspedes, José (1643)	San Cristóbal de la Laguna	San Cristóbal de la Laguna	San Cristóbal de la Laguna	San Cristóbal de la Laguna
Tamariz y Figueroa, Bernabé de (1676)	San Cristóbal de la Laguna	Madrid	Madrid	Madrid

Fuente: AGP, *EP*, Cajas 7741, 7754, 7760, 7771, 7800, 7803, 7808, 7825.

El análisis de la genealogía presentada por los aspirantes a una plaza en la Capilla Real de Palacio permite establecer la impronta de cada isla en el conjunto regional y en la capital de la Monarquía. El resultado (Cuadro I) es muy significativo: el 62,5 por ciento de los pretendientes había nacido en San Cristóbal de la Laguna, en la isla de Tenerife, lo que no puede sorprender dado que en los siglos modernos fue la capital de facto del archipiélago, la ciudad más poblada y la sede de la Capitanía General de Canarias entre 1656 y 1723; el 25 por ciento, en cambio, era natural de Las Palmas de

10 BÉTHENCOURT MASSIEU (1992). Sobre el cabildo de la catedral de Las Palmas de Gran Canaria, QUINTANA ANDRÉS (2008).

11 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, pp. 220-227.

12 Para los predicadores del reinado de Felipe IV, NEGREDO (2006b). Para los capellanes de honor, SÁNCHEZ BELÉN (2015b), pp. 61-66 y 70-73.

13 DOMÍNGUEZ ORTIZ (1973); BARRIO GOZALO (2010).

Gran Canaria, donde estaba la Audiencia; y el 12,5 por ciento, finalmente, lo era de La Orotava, en la isla de Tenerife.

Por lo común, estas familias, algunas vinculadas mediante enlaces matrimoniales, llevaban residiendo en las islas desde al menos tres generaciones, habían participado en la conquista y adquirido por ello haciendas en los primeros repartimientos de tierras, base de su progreso económico y social, según se aprecia en los expedientes de fray Sebastián de Bethencourt y José Romero de Céspedes<sup>14</sup>. En otros casos los miembros de estos linajes –si no todos, al menos alguno de ellos– se instalaron más tardíamente tras desplazarse desde la península, como el bisabuelo paterno de Andrés de Huerta y Cigala, nacido en Puerto de Santa María –nada se indica del origen de la bisabuela paterna y de los bisabuelos maternos– o los abuelos paternos de fray Jerónimo de Canarias, originarios de Portugal y de Palos de Moguer, en Huelva. Y hubo asentamientos más recientes como el del padre de Francisco Luis de La Puerta y Quiñones, oriundo al igual que sus ascendientes de Torrelobatón (Valladolid), aunque la madre lo era de Garachico, pero de origen flamenco por la rama materna. En cuanto a fray Antonio Cayetano Hendricksen, los antepasados paternos y maternos eran de Dunkerque, si bien la madre, que lo gesta tardíamente, con cuarenta y un años de edad, había nacido en San Cristóbal de la Laguna en 1660. Por último, hay que mencionar el caso de Bernabé de Tamariz y Figueroa, pues su nacimiento en el archipiélago parece haber sido fortuito estando los padres, naturales de Madrid, de tránsito, aunque no se especifica el motivo de su presencia y la relación de servicios que presenta el padre para demandar nuevos empleos tampoco nos saca de dudas<sup>15</sup>.

Más interesante es la información que se dispone sobre los orígenes sociales de este colectivo. En general, quienes los conocían coincidieron en destacar que procedían de familias sin mácula alguna de judío, moro y hereje. De familia limpia «y de las más ilustres» son calificados los linajes de fray Jerónimo de Canarias, en el siglo Jerónimo Pérez Trigo<sup>16</sup>, y de fray Melchor Borges del Manzano, según han oído los testigos «decir a sus mayores y más ancianos»<sup>17</sup>. Frente a unos testimonios tan vagos e imprecisos encontramos otros más explícitos en los que se resalta la pertenencia de uno o de varios miembros de la familia a la iglesia, en particular a los cabildos catedralicios o a los tribunales del Santo Oficio, en los que se exigían pruebas de limpieza de sangre<sup>18</sup>. Se aprecia así en las averiguaciones de Andrés de Huerta y Cigala, Francisco Luis de La Puerta y Quiñones, José Romero de Céspedes o de Melchor Borges del Manzano<sup>19</sup>. Empero, a veces se aducen argumentos más que discutibles. Acontece así en las pruebas de fray Antonio Cayetano Hendricksen, ya que los testigos no dudan en justificar, en un alarde de ingenuidad o de ignorancia, cuando no de manipulación consciente, la limpieza de sangre del linaje atendiendo al «hecho de traer su origen y naturaleza de Flandes, donde es constante y notorio no hallarse viciadas ni maculadas las familias con raza alguna de moro, judío y hereje»<sup>20</sup>.

Si destacar la limpieza de sangre de los linajes era importante, no lo era menos el tener un origen noble, y así en la documentación consultada se insiste reiteradamente en que los abuelos y padres de los capellanes de honor y predicadores reales eran de noble cuna o vivían como tales<sup>21</sup>. Los antepasados de Hendricksen son calificados de «familias muy honradas y de conocida y distinguida calidad en la ciudad de Dunkerque», lo mismo que los de Melchor Borges del Manzano, «gente muy noble y principal»<sup>22</sup>, mientras que de los abuelos paternos y del padre de Bernabé Tamariz y Figueroa se afirma que se les devolvía «la blanca de la carne por ser de noble sangre»<sup>23</sup> y de la familia de fray Sebastián de Bethencourt que vivía de las rentas de su hacienda y mayorazgo en La Orotava<sup>24</sup>. En otros casos se aludía a sus orígenes santanderinos y vascos, lo que en el imaginario de la época era sinónimo de nobleza –es lo que se afirma de la familia de Francisco Luis de La Puerta y Quiñones,

14 AGP, EP, Cajas 7741/4 y 7800/12.

15 Archivo General de Indias (AGI), *Indiferente*, 133, N 106.

16 AGP, EP, Caja 7760, Exp. 6.

17 AGP, EP, Caja 7754, Exp. 1.

18 Sobre las pruebas de limpieza para entrar en los cabildos catedralicios, SICROF (1985) y HERNÁNDEZ FRANCO (1995).

19 AGP, EP, Caja 7754, Exp. 1; Caja 7800, Exp. 12. Caja 7825, Exp. 3; Caja 7803, Exp. 6.

20 AGP, EP, Caja 7771, Exp. 5; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, pp. 206-207.

21 DOMÍNGUEZ ORTÍZ (1973); SORIA MESA (2007); CARRASCO MARTÍNEZ (2000), (2001), (2001-2002).

22 AGP, EP, Caja 7754, Exp. 1; Caja 7771, Exp. 5.

23 AGP, EP, Caja 7808, Exp. 11.

24 AGP, EP, Caja 7741, Exp. 4.

cuya hermana, María de La Puerta, se desposa con un hidalgo de ejecutoria, Juan Báez Golfos<sup>25</sup> - o se resaltaban aquellos estudios y empleos que conferían a sus titulares la consideración de personas nobles: haber desempeñado cargos en el ejército, haber sido colegiales en algún colegio mayor o haberse graduado de estudios superiores en la universidad, pues desde la Edad Media se venía considerando que doctores y licenciados merecían el calificativo de nobles, tal como se recoge en el Libro II, título 21, parte 2 de las *Siete Partidas*. Sucede con el padre y los abuelos de Andrés de Huerta y Cigala<sup>26</sup>, así como con el padre de José Romero de Céspedes<sup>27</sup> y con el abuelo y el padre de Bernabé Tamariz y Figueroa, aunque en este caso su nobleza estaba suficientemente acreditada para los testigos, quienes no dudaron en señalar que sus antepasados eran de «linajes nobles y de caballeros hijosdalgos notorios, de ejecutoria y propiedad, por haberlos visto reputar en la dicha ciudad de Sevilla y en esta villa de Madrid por la gente ilustre de ella por tales»<sup>28</sup>. Y no andaban errados, ya que el bisabuelo paterno, Fernando de Ribera Tamariz, había obtenido carta de hidalguía del emperador Carlos V en 1528, siendo confirmada un siglo después, en 1636, tras litigar el padre con el concejo del lugar de Viana de Cega (Valladolid) por haberlo incorporado junto a su hijo en el padrón de pecheros<sup>29</sup>.

Lo que no puede cuestionarse en ningún caso es que las familias, al margen de que hubieran sido pecheras o nobles desde la cuna, habían conseguido medrar social y políticamente gracias a los servicios prestados a la corona en el ejército, la judicatura, la administración y la Iglesia, y que son la base con la que se elaboran complejas genealogías, como la confeccionada por los La Puerta, quienes remontaban al siglo XIV sus vínculos con la monarquía al argumentar que descendían de Alonso Pérez de la Puerta, doncel de Enrique II de Castilla y su balletero mayor, remitiendo a las Crónicas de aquel reinado<sup>30</sup>. Los datos que se disponen de estos linajes, algunos bien estudiados por los eruditos canarios del siglo XVIII y XIX, lo confirman. La mayoría se inicia en el ejército para, en la segunda generación, y sin abandonarlo, emplearse en el gobierno municipal o en la administración central, colocando a su vez a los hijos segundogénitos y a las hijas –no todas, por supuesto– en la iglesia, con lo que ampliaban su radio de influencia en la sociedad de la época. Los bisabuelos paternos y maternos de Andrés de Huerta y Cigala fueron en sus inicios alféreces y capitanes de compañías militares, cargos que los conducirán al gobierno local, pues Esteban Domínguez fue alcalde de Los Llanos. El abuelo paterno, en cambio, fue alguacil y escribano de número del ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, donde ingresó en 1701, el mismo año en que fue proclamado en la ciudad Felipe V, acto en el que estuvo presente y del que nos dejó escrita una relación, si bien apenas se mantuvo en el empleo puesto que fallece en 1711<sup>31</sup>. Esta trayectoria fue continuada por su hijo Andrés de Huerta, quien entre 1712 y 1758 fue alférez y escribano de número de Santa Cruz de la Palma, mientras que su otro hijo, el padre de nuestro capellán de honor, fue alguacil mayor, secretario del tribunal de la Santa Cruzada en la isla de Gran Canaria y contador mayor de la catedral de Las Palmas de Gran Canaria<sup>32</sup>. Esta inmersión de la familia en la administración alcanza su cenit con Jacobo Andrés de Huerta y Cigala, su hijo, quien tras ingresar en el Colegio Mayor de Santa Catalina de la Universidad de Granada, donde obtuvo el grado de doctor en cánones y leyes, se recibe como abogado de los Consejos para luego ser nombrado oidor en la Audiencia de Guatemala en 1742 a la temprana edad de treinta años, de donde será promocionado en 1756 a la Audiencia de Barcelona para acabar su carrera en el Consejo de Indias<sup>33</sup>. No obstante, la tradición militar no va a desaparecer, ya que José de Huerta y Cigala, hermano del anterior y del capellán de honor Andrés de Huerta y Cigala, llegará a ser capitán de infantería, y su cuñado, Cristóbal Adrián de Graaf, casado con su hermana Antonia María de Huerta y Cigala, será coronel, gobernador y justicia mayor de la provincia de Neiva, en el virreinato de Nueva Granada. Finalmente, otra hermana, Juana Tomasa Ana de Huerta y Cigala, contraerá matrimonio con

25 AGP, EP, Caja 7803, Exp. 6; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, pp. 220-227.

26 AGP, EP, Caja 7825, Exp. 3.

27 AGP, EP, Caja 7800, Exp. 12.

28 AGP, EP, Caja 7808, Exp. 11.

29 Archivo Chancillería de Valladolid (AChV), *Registro de Ejecutorias*, Caja 2644/18.

30 Es interesante al respecto la lectura del artículo excelente de GUTIÉRREZ DE ARMAS (2016).

31 HERNÁNDEZ CORREA Y POGGIO CAPOTE (eds.) (2015).

32 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, pp. 111-115.

33 AGI, *Indiferente*, 148, N 65 y 154, N 23; *Contratación*, 5485, N.1, R. 36; BURKHOLDER y CHANDLER (1984), pp. 182n, 260 y 344.

Bartolomé Bravo de Laguna y Ramos van Damme, mayorazgo de la casa de los Bravo de Laguna en Las Palmas de Gran Canaria<sup>34</sup>.

Capitanes fueron los abuelos maternos de José Romero de Céspedes<sup>35</sup> y de Bernabé Tamariz y Figueroa, pero la trayectoria de sus hijos fue muy distinta. En el primer caso, porque Pedro Pérez Romero, a pesar de descender de los conquistadores que se instalaron en la isla de Tenerife, con hacienda de tierras adquirida por sus antepasados, se consagró a la medicina, profesión a menudo asociada con los judeo-conversos, lo cual induce a pensar que sus orígenes ni fueron demasiado limpios ni demasiado ilustres, a pesar de lo expuesto por los testigos interrogados, sobre todo cuando además su hijo Joaquín Romero y su yerno Francisco Sarmiento fueron, respectivamente, comisario y alguacil del Santo Oficio de la Inquisición<sup>36</sup>. Por el contrario, los Ribera Tamariz siguieron las pautas que hemos observado en los Huerta Cigala, pues Tomás de Ribera Tamariz, fundador de la saga, era en 1605 maestro de campo y había servido en Flandes –estuvo presente en la batalla de San Quintín en 1557–, Alemania y Malta, interviniendo en la batalla de Lepanto. Asimismo, su hijo Tomás Antonio Ribera Tamariz, padre del capellán de honor Bernabé Tamariz y Figueroa, tuvo una prolongada carrera militar, ya que participó, junto a su hijo Juan de Ribera Tamariz, en diferentes empresas en Brasil, Flandes y Portugal, sobresaliendo en la demolición del fuerte de Olivenza, lo que facilitaría la conquista de la plaza en 1657 por el duque de San Germán<sup>37</sup>. En cambio, a su otro hijo, José de Ribera Tamariz y Mendieta, lo encontramos residiendo en la ciudad de Sevilla, donde fue nombrado veinticuatro de su consistorio –su cuñado Antonio Romero de Cerpa, casado con su hermana, Francisca del Campo Tamariz y Figueroa, fue a su vez regidor perpetuo del cabildo municipal de Las Palmas de Gran Canaria<sup>38</sup>– y contador de la razón, en la Contaduría Mayor de Cuentas, de los Almojarifazgos Mayor y Menor de Sevilla, recibiendo por sus servicios a la Corona y por los de sus parientes el título de I marqués de Aguiar en 1689<sup>39</sup>.

A pesar de la antigüedad del linaje de los La Puerta, nada concreto se dice de las profesiones de los abuelos paternos en el expediente de Francisco Luis de la Puerta y Quiñones y tampoco las recoge Fernández de Bethencourt en el *Nobiliario Canario*. No obstante, del padre, Francisco de la Puerta, «hidalgo del noble solar de su apellido en las montañas de Santander» y leal vasallo «en cuantas ocasiones se ofrecieron en su tiempo», los testigos indican que fue el fundador de la casa en Canarias y que obtuvo a perpetuidad la escribanía mayor de la Audiencia de Canarias. De su descendencia se dispone de más datos. Por un lado, su hija María de La Puerta contrajo matrimonio con el capitán Juan Báez Golfos, escribano mayor perpetuo del cabildo de la ciudad, con el que tuvo a Jerónimo Golfos de La Puerta, capitán de infantería española, veedor, contador y pagador general de la gente de guerra en las islas Canarias, y a Francisco Golfos de La Puerta, bachiller por la Universidad de Alcalá de Henares en 1661<sup>40</sup>, licenciado en teología, canónigo decano de la catedral de Las Palmas de Gran Canaria, juez apostólico del tribunal de la Santa Cruzada, quien en 1704 funda un mayorazgo con su hermana Petronila, que a su vez se había desposado con Francisco Espinosa de los Monteros, capitán del tercio de infantería española de Las Palmas de Gran Canaria, alcaide y gobernador del castillo de San Francisco del Risco, profesión que seguirán algunos de sus vástagos mientras que otros se consagrarán a la Iglesia<sup>41</sup>.

De otras familias disponemos de menos noticias. De los antepasados de fray Jerónimo de Canarias se sabe que el padre, Pedro de Vergara Trigo, se licenció en derecho y se dedicó a la judicatura, siendo recibido de abogado de la Audiencia de Canarias y poco tiempo después nombrado castellano del castillo de La Orotava, pero no se tiene más información sobre su trayectoria profesional ni la de sus descendientes<sup>42</sup>. Sucede a la inversa con la familia de fray Antonio Cayetano Hendricksen: los testigos

34 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, pp. 111-115.

35 AGP, EP, Caja 7800, Exp.12; BRAH, Colección Salazar y Castro, 9/136, fol. 150.

36 AGP, EP, Caja 7800, Exp. 12.

37 AGI, Indiferente, 133, N 106.

38 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. II, p. 126-127.

39 Archivo General de Simancas (AGS), Guerra y Marina, Servicios Militares, Leg. 35, Exp. 94; AHN, Consejos. Registro del Sello de Corte, 8975. Año 1690, exp. 14.

40 AHN, Universidades, L 403, f. 71v.

41 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, pp. 220-227.

42 José de Viera y Clavijo afirma que fue oidor de la Real Audiencia de Canarias en 1650 (VIERA y CLAVIJO (1776), t. III, p. 252) pero su nombre no aparece en una relación de ministros de la Real Audiencia de Canarias entre 1589 y 1700. Véase ÁLAMO MARTELL (2002).

que intervienen en sus pruebas desconocen las ocupaciones de sus abuelos y padres e, incluso, la de su hermano Guillermo Tomás de Roo, pues se limitan a manifestar que solo han tratado con Francisco Fernández Samieles, su primo<sup>43</sup>, secretario real y de la Junta de Comercio, ignorando en cambio que Guillermo Tomás de Roo, casado con Teresa de Niebla y Torres, hija del virrey de Santo Domingo, había sido oficial supernumerario en La Habana en 1710 y pocos meses después, acaso por compra, gobernador y capitán general de la ciudad de Maracaibo y su provincia, cargo que desempeñará al menos entre 1710 y 1727<sup>44</sup>.

Por supuesto, estos linajes situaron a sus vástagos en la Iglesia. Los Huerta García Cigala colocaron nada menos que a cuatro miembros de la familia, todos ellos hermanos: Andrés y Agustín de Huerta Cigala –este falleció siendo muy joven, en 1750, en Las Palmas de Gran Canaria–, Ignacia de San José y María Rita de las Angustias de San Miguel, ambas religiosas profesas en el monasterio de San Bernardo el Real en las Palmas de Gran Canaria y, la primera, su abadesa<sup>45</sup>. Francisco Golfos de La Puerta, sobrino carnal del capellán de honor Francisco de La Puerta y Quiñones, siguió sus pasos y con éxito, obteniendo una canonjía en la catedral de Las Palmas de Gran Canaria y el cargo de juez apostólico de la Santa Cruzada. La canonjía se la traspasará, según práctica habitual en la época, a su sobrino Domingo Espinosa de La Puerta, presbítero al igual que otros dos sobrinos, Francisco Espinosa de La Puerta y Luis Espinosa de la Puerta, de quien se dice que accedió a una capellanía en la Capilla de los Reyes de Granada. Otros hermanos que también entraron en religión fueron fray Jerónimo de Espinosa, provincial de los dominicos de las islas Canarias, y Josefa, María y Micaela, monjas profesas en el convento de San Bernardo el Real de Las Palmas de Gran Canaria<sup>46</sup>. La misma tendencia se observa en el seno de las familias Hendricksen y Borges del Manzano: en el primer caso, tres hermanas del predicador real profesaron en el convento dominico de Santa Catalina de Siena de San Cristóbal de la Laguna y un primo carnal, Mateo de Roo, fue presbítero<sup>47</sup>; en el segundo, según los testigos interrogados, dos hermanos, Francisco y Sebastián Borges del Manzano, fueron frailes agustinos<sup>48</sup>.

#### SOLIDARIDADES REGIONALES Y PROFESIONALES

Los expedientes ofrecen, asimismo, información notable acerca de las relaciones de todo tipo que los capellanes de honor y predicadores reales de las islas Canarias y sus familias establecieron dentro y fuera de la Corte, esenciales para el fortalecimiento del linaje<sup>49</sup>. Para empezar, las solidaridades regionales jugaron un papel importante a la hora de establecer la idoneidad de las personas para los empleos contribuyendo de este modo a configurar la identidad de una comunidad de reciente formación pero cada vez más concienciada de los rasgos diferenciadores que la distinguían del resto de la Monarquía, con la que se identificaban plenamente, aun cuando no siempre recibieran los beneficios que esperaban obtener por su lealtad<sup>50</sup>. Esto explica que los testigos interrogados en las pruebas realizadas a los capellanes de honor y predicadores reales fueran en su mayoría oriundos de sus lugares de nacimiento, aun cuando en ocasiones ni siquiera hubieran conocido a sus ascendientes

43 Los testigos no especifican el grado de consanguineidad que mantenían Francisco Fernández Samieles y fray Antonio Cayetano Hendricken, pero el primero era biznieto de Alejandro de Roo, cónsul de la nación flamenca en La Coruña e importante mercader de finales del siglo XVII, hermano de Pedro de Roo, bisabuelo del predicador real.

44 Hay autores que indican que fue gobernador entre 1716 y 1738. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, pp. 206-207; AGI, *Contratación*, 5465, N 2 R 47; *Contratación*, 5796, L 1, ff. 315-317v; *Escribanía*, 797 A y 797 B.

45 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, pp. 111-115.

46 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, pp. 220-227.

47 AGP, *EP*, Caja 7771, Exp 5; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, pp. 206-209.

48 AGP, *EP*, Caja. 7754, Exp. 1. Gabriel Borges del Manzano, seguramente hermano de los anteriores, fue colegial en 1667 en el Colegio San Antonio Portaceli de la Universidad de Sigüenza, donde también curso estudios Melchor Borges del Manzano (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y CASADO ARBONIÉS (2004), p. 136).

49 De las contribuciones de los eclesiásticos al progreso de sus linajes, IRIGOYEN LÓPEZ (2011); MOLINA PUCHE e IRIGOYEN LÓPEZ (2009).

50 En este sentido es necesario indicar que el capellán de honor Bernabé Tamariz y Figueroa presenta al monarca un memorial donde expone las contribuciones del archipiélago a la Corona y la escasa recompensa que ha obtenido, si bien este texto conseguirá sus objetivos ya que, tras rechazar los canarios el ataque de Blake en 1656 se concede a las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma permiso para enviar a América cinco navíos con mil toneladas de frutos de la tierra (VIERA y CLAVIJO (1776), t. 3, p. 269).

más directos dada su juventud, como lo expone con sutileza en su informe Hipólito de Samper y Gordejuela, juez comisionado por el patriarca y capellán mayor de Palacio para la realización de las pruebas de Melchor Borges del Manzano: la mayoría de los testigos interrogados carece de:

aquella edad que requieren los doctores para este género de probanzas, porque habiendo de ser canarios no he podido tener elección, sino que ha sido preciso ceder a la estrechez de los que se han encontrado en esta Corte, donde los más vienen a pretender, y para este fin sólo los mozos suelen salir de sus patrias<sup>51</sup>.

El resultado es que en el 62,5 por ciento de los expedientes analizados la mayoría de los testigos interrogados afirmaba que eran naturales del archipiélago canario. De estos, la mayoría eran originarios de las localidades donde habían nacido y se habían criado los aspirantes a entrar en la Capilla Real de Palacio o sus padres y abuelos, pero otro porcentaje era oriundo de poblaciones en las que aquellos al parecer nunca habían residido. Finalmente, en el 37,5 por ciento de los expedientes analizados los testigos eran naturales en su casi totalidad de la península cuando no de otros territorios de la monarquía (Cuadro II). En estos casos los capellanes de honor y predicadores reales anteponen a las solidaridades regionales las establecidas por ellos mismos o por sus parientes en su entorno profesional. Esta actitud, que tiene bastante sentido con Tamariz y Figueroa y con Hendricksen, dado que los antepasados del primero habían nacido en la península y estaban arraigados desde antiguo en la ciudad de Sevilla, y los del segundo, en la ciudad flamenca de Dunkerque hasta su incorporación a Francia, resulta bastante inexplicable en el caso de Andrés de Huerta y Cigala, puesto que solo un testigo, Domingo Leal del Castillo, era de origen canario<sup>52</sup>. Lo único que puede justificarlo es que su familia, asentada en la isla de La Palma y, por tanto, algo alejada de los centros de poder del archipiélago, se hubiera establecido muy recientemente en Las Palmas de Gran Canaria sin conseguir introducirse en su elite –de hecho, todo apunta a que lo hace el padre a finales del siglo XVII–, aunque también pudo influir su traslado y el de su hermano Jacobo a la península para realizar estudios en las universidades de Sevilla y de Granada, sin desestimar la hipótesis de que en el siglo XVIII, cuando ingresa en la Capilla Real, las solidaridades regionales estaban cedido su espacio en la Corte a las profesionales<sup>53</sup>.

Un análisis más en profundidad de la información aportada en los expedientes consultados nos descubre que un elevado porcentaje de estos testigos pertenecía –sobre todo en el siglo XVII– a la élite social y política. De un total de 136 individuos, sesenta y tres (el 46,3 por ciento) –no todos eran naturales de las islas Canarias–, eran nobles o estaban asimilados a la nobleza: ocho poseían un título nobiliario, doce habían sido nombrados caballeros de Órdenes Militares y cuarenta y tres se asimilaban a la nobleza, en su acepción más amplia, por los empleos desempeñados (militares de graduación, gentileshombres de la Casa del Rey, funcionarios de la administración general del Estado, regidores y abogados de las Audiencias y de los Consejos Reales).

Cuadro II. Procedencia geográfica de los testigos interrogados.

Nombre	Canarias	%	Otros lugares	%	Sin especificar	%	Total
Bethencourt, fray Sebastián de	13	92,8	1	7,2	-	-	14
Borges del Manzano	23	95,8	1	4,2	-	-	24
Canarias, fray Jerónimo de	16	80	2	10	2	10	20
Hendricksen, fray	-	-	18	100	-	-	18
Huerta y Cigala, Andrés de	1	0,7	17	99,3	-	-	18
La Puerta y Quiñones, Francisco Luis de	11	78,5	2	21,5	-	-	14
Romero de Céspedes, José	9	56,2	-	-	7	43,8	16
Tamariz y Figueroa	1	8,4	11	91,6	-	-	12
Total	74	54,4	52	38,6	9	6,8	136

51 AGP, EP, Caja 7754, Exp. 1.

52 Natural de Las Palmas, fue colegial en el Colegio de San Antonio Portaceli de Sigüenza en 1734 (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y CASADO ARBONIÉS (2004), p. 140).

53 Acerca de la importancia de estos contactos en las estrategias de los grupos de poder cortesanos, IMIZCOZ BEUNZA (2007).

Fuente: AGP, EP, Cajas 7741, 7754, 7760, 7771, 7800, 7803, 7808, 7825. No se han incluido los testigos interrogados en Torrelobatón ni en Valladolid, que aparecen en las pruebas de La Puerta, porque todos son de ambas localidades y además no han tenido trato con el pretendiente, aunque sí con el padre y con un hermano, al menos en la primera de las dos poblaciones citadas.

Los capellanes de honor y predicadores reales mejor relacionados socialmente en la Corte fueron fray Sebastián de Bethencourt, Melchor Borges del Manzano, Andrés de Huerta y Cigala y fray Jerónimo de Canarias por figurar entre los testigos de sus pruebas miembros de la nobleza titulada. Así, la familia del fray Sebastián de Bethencourt era conocida y tratada por José de Mesa y Lugo, I marqués de Torrehermosa<sup>54</sup>, por Diego Alvarado Bracamonte y Grimón, I marqués de La Breña, suegro de Pedro Fernández de Campo Angulo, I marqués de Mejorada del Campo, secretario de la Junta de Regencia durante la minoría de edad de Carlos II<sup>55</sup>, y por Diego Benítez de Lugo y Vergara, I marqués de Celada<sup>56</sup>, personaje bien situado en la Corte como el anterior y como lo estarán con el tiempo su hijos: el dominico fray Cayetano Antonio Benítez de Lugo, obispo de Zamora en 1739, Bartolomé Nicolás Benítez de Lugo, inquisidor en Canarias, Pedro Nolasco Benítez de Lugo, gobernador de la Habana y capitán general de Cuba entre 1702 y 1703, gentilhombre de cámara del príncipe elector de Baviera<sup>57</sup>, Andrés Benítez de Lugo, embajador extraordinario de este príncipe en Londres y de Carlos II ante Luis XIV, y José Gonzalo Benítez de Lugo, III marqués de Celada, capitán de caballos corazas, embajador extraordinario en Turín y gobernador de Sacer, en la isla de Cerdeña, al servicio del archiduque Carlos de Habsburgo, lo que le conducirá al exilio en Lisboa, de donde regresa a Canarias a partir de 1725<sup>58</sup>.

Cuadro III. Origen social de los testigos.

Nombre	Nobleza titulada	OOMM	Asimilados	Total
Bethencourt, fray Sebastián de	3	1	3	7
Borges del Manzano, Melchor	1	3	6	10
Canarias, fray Jerónimo de	1	-	4	5
Hendricksen, fray Antonio Cayetano	-	-	11	11
Huerta García y Cigala, Andrés	3	-	4	7
La Puerta y Quiñones, Francisco Luis	-	-	7	7
Romero de Céspedes, José	-	-	5	5
Tamariz y Figueroa, Bernabé	-	8	3	11
Total	8	12	43	63

Fuente: AGP, EP, Cajas 7741, 7754, 7760, 7771, 7800, 7803, 7808, 7825. Elaboración propia. Se han incluido en la columna "Asimilados" todos aquellos sujetos que ostentaban un cargo en la administración local y central así como en las Casas Reales y en la judicatura (regidores, alcaldes de Casa y Corte, secretarios reales, ministros y oficiales en los Consejos) o que habían estudiado en las universidades. No se han incluido a los eclesiásticos salvo en aquellos casos en que ejercían empleos en el Santo Oficio.

La familia de Melchor Borges del Manzano parece haberse relacionado con Pedro de Ponte y Llarena, I conde del Palmar, título concedido por Carlos II en 1686, capitán general de Canarias, hermano de Cristóbal de Ponte Xuárez, marqués de Quinta Roxa<sup>59</sup>, mientras que la de fray Jerónimo de Canarias lo hizo con José Antonio Llarena Calderón y Lugo, III marqués de Acialcazar y de Torrehermosa<sup>60</sup>. Por último, la de Andrés de Huerta y Cigala aparece vinculada a Juan Antonio de Lavandero y Córdoba, marqués de Torrenueva, veinticuatro de la ciudad de Sevilla, mayordomo de

54 AHN, *Ordenes Militares (OOMM)*, Caballeros de Calatrava, Exp. 1642.

55 AHN, *OOMM*, Caballeros de Calatrava, Exp. 60; DUGOUR (1875), p. 67; VIERA y CLAVIJO (1776), t. 3, p. 212; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. III, pp. 216-217.

56 AHN, *OOMM*, Caballeros de Calatrava, Exp. 286.

57 Sobre su gestión como gobernador de La Habana, AGI, *Escribanía* 91 A, 91 B, 91 C y 115 A.

58 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. I, pp. 193-204; VIERA y CLAVIJO (1776), t. IV, lib. XIX, pp. 530-531.

59 AHN, *OOMM*, Caballeros de Calatrava, Exp. 2074; DUGOUR (1875), p. 76; VIERA y CLAVIJO (1776), t. III, p. 61.

60 AGP, EP, Caja 7760, Exp. 6.

semana del Rey –afirma que asistieron juntos en alguna de las Jornadas reales, incluido un viaje a la Corte de París, pero sin indicar el motivo–, emparentado con Antonio María de la Concepción Acevedo y Hermosa, III conde de Torrehermosa, quien también testifica a favor de Andrés de Huerta y Cigala, lo mismo que Pedro de Ioppolo e Spadafora e Pescatore, príncipe de San Antonio, duque de San Biagio, emparentado con los anteriores<sup>61</sup>.

Estos y otros capellanes y predicadores reales mantuvieron comunicación, gracias a sus empleos o a los de sus parientes, con caballeros de Órdenes Militares y con hidalgos reconocidos, hubieran o no nacido en Canarias. Entre estos últimos aparecen Cristóbal Alvarado Bracamonte, hermano del I marqués de La Breña, que dice conocer a fray Sebastián Bethencourt, en tanto que Nicolás Eugenio de Ponte y Diego de Ponte y Larena se trataban con Melchor Borges del Manzano<sup>62</sup>, quien a su vez se comunicaba con Francisco Monteverde y Pimienta<sup>63</sup>. Finalmente, Pedro de Ayala Rojas, gentilhomme de la Casa del Rey, tercer hijo de Diego de Guzmán Ayala y Castilla, V conde de la Gomera, se relacionaba con fray Sebastián de Bethencourt y con Bernabé Tamariz y Figueroa<sup>64</sup>. Este capellán se comunicaba también con otros caballeros de Órdenes Militares nacidos en la península como José de Figueroa Córdoba, gentilhomme de la boca de S.M –dijo conocer a su familia por «haber estado en la ciudad de Sevilla residiendo»-<sup>65</sup>, Luis de Taboada, natural de Sevilla<sup>66</sup>, Luis Enríquez, Cosme de Mazarredo<sup>67</sup> y Nicolás Justiniano Chiavari, alguacil mayor del Consejo de Indias, natural de Guatemala<sup>68</sup>. A todos estos personajes hay que añadir Juan de Porres Mejía, procurador general por el estado de caballeros hijosdalgo de Ocaña, y Domingo Antonio de Salazar Muñatones, señor de la casa de Muñatones, suegro del anteriormente citado Cosme de Mazarredo, quien se había desposado con su única hija, Lorenza Salazar de Muñatones<sup>69</sup>. Para acabar, José Moreno Alvarado, alcalde de Casa y Corte, aparece vinculado con el capellán de honor Andrés de Huerta y Cigala, cuya familia habría conocido a la suya en Las Palmas de Gran Canaria, donde fue oidor de la Audiencia<sup>70</sup>.

61 AGP, *EP*, Caja 7825, Exp. 3.

62 AGP, *EP*, Caja 7754, Exp. 1; AHN, *OOMM*, Caballeros de Calatrava, Exp. 2070; *Ibidem*, Exp. 2073.

63 AHN, *OOMM*, Caballeros de Santiago, Exp. 5474.

64 AGP, *EP*, Caja 7741, Exp. 4; Caja 7808, Exp. 11; AHN, *OOMM*, Caballeros de Calatrava, exp 205; VIERA y CLAVIJO (1776), t. 3, p. 45 y 53-55. Sobre la familia y su enlace con los marqueses de Adeje, *Ibidem*, III, pp. 49-51. Véase también DARIAS PACHERCO (2004).

65 AHN, *OOMM*, Caballeros de Calatrava, Exp. 965.

66 AHN, *OOMM*, Caballeros de Calatrava, Exp. 2547bis.

67 AHN, *OOMM*, Caballeros de Calatrava, Exp. 1560.

68 AGI, *Indiferente*, 439, L 22, ff. 371v-372 y 464; AHN, *OOMM*, Caballeros de Calatrava, Exp.720.

69 AGP, *EP*, Caja 7808, Exp. 11. Para los servicios de Salazar de Muñatones, BRAH, *Colección Salazar y Castro*, 31297. «Memorial de la calidad y servicios de la casa de Salazar y Muñatones, y principalmente de los ascendientes de don Domingo Antonio de Salazar y Muñatones, señor de las casas de sus apellidos, de sus honores, tributos y patronazgos y del fuerte de San Martín de Somorrostro, en las Encartaciones del muy noble señorío de Vizcaya. Al rey nuestro señor Don Carlos Segundo por don Félix de Lucio Espinosa y Malo, Cronista Mayor de Su Magestad en todos los reynos de la Corona de Aragón y General de los de Castilla y León. En Madrid por Francisco Sanz, Impresor del Reyno y portero de Cámara de Su Magestad. Año de MDCLXXXII».

70 AGP, *EP*, Caja 7825, Exp. 3; AHN, *OOMM*, Expedientillos, Exp. 7451.

Cuadro IV. Profesiones de los testigos.

Nombre	Ejercito	Administración	Casas Reales	Iglesia	Otros	s.e	Total
Bethencourt, fray Sebastián de	-	3	2	3	1	5	14
Borges del Manzano, Melchor	7	-	1	9	1	6	24
Canarias, fray Jerónimo	2	-	-	8	3	7	20
Hendricksen, fray Antonio Cayetano	-	10	-	8	-	-	18
Huerta García y Cigala, Andrés	1	5	1	6	1	4	18
La Puerta y Quiñones, Francisco Luis	1	3	-	6	2	2	14
Romero de Céspedes, José	-	4	-	8	1	3	16
Tamariz y Figueroa, Bernabé	-	4	2	-	1	5	12
Total	11	29	6	48	10	32	136

Fuente: AGP, *EP*, Cajas 7741, 7754, 7760, 7771, 7800, 7803, 7808, 7825. Elaboración propia. Cuando los sujetos poseen varios empleos se han incorporado en el apartado más relevante. Así, los militares que son gobernadores o ministros del Consejo de Guerra se han incluido en la columna Administración. En Otros se han incluido abogados de los Consejos y profesiones liberales. Todos aquellos testigos sobre los que no se indica la profesión se han agrupado en el apartado s.e (sin especificar).

Los expedientes consultados permiten identificar las profesiones de los testigos que intervinieron en las pruebas de los capellanes de honor y predicadores que estamos estudiando y de las que pueden inferirse las asociaciones profesionales que sus familias y ellos mismos habían trazado con el transcurso del tiempo dentro y fuera de Madrid. Los datos del Cuadro IV son muy reveladores en este sentido. En efecto, de un total de 136 individuos, de los que deben excluirse treinta y dos porque no se indican sus profesiones, el 35,6 por ciento pertenecía al clero, como no podía ser de otra manera, el 25,7 por ciento a la administración, incluidos quienes servían en las Casas Reales, el 8 por ciento, al ejército; y el 7,3 por ciento restante estaba constituido por un variado grupo de sujetos dedicados a diferentes profesiones liberales (abogados de las Audiencias y Consejos, profesores y estudiantes universitarios y de los colegios mayores). Empero, algunos individuos que ejercieron oficios en el gobierno local y en la administración central los compaginaron con cargos militares, por lo que los testigos adscritos al ejército ascendieron a veintidós, cifra muy superior a la registrada en el citado cuadro.

De todos los capellanes de honor y predicadores reales canarios quienes más contacto tuvieron con militares, y además naturales del archipiélago, muy activos en la formación de levas para el ejército de Flandes y de Extremadura<sup>71</sup>, fueron fray Sebastián de Bethencourt, José Romero de Céspedes, fray Jerónimo de Canarias y, sobre todo, Melchor Borges del Manzano. Sin embargo, fue la familia de Francisco de La Puerta y Quiñones, por la profesión de los padres y abuelos, la que estuvo mejor relacionada, puesto que en sus pruebas intervinieron el capitán y regidor de Tenerife Cristóbal Interián de Ayala, el maestre de campo y regidor de Las Palmas de Gran Canaria Marcos del Castillo<sup>72</sup>, un hermano del capitán Juan Fernández Franco –se trata de Francisco Fernández Franco, canónigo de la catedral de Las Palmas de Gran Canaria<sup>73</sup>–, y uno de los personajes de mayor reputación en la sociedad tinerfeña de su época, el maestre de campo Bartolomé Benítez de las Cuevas y Fisco, alcalde y castellano de La Orotava, a quien por sus relevantes servicios en Flandes y en la defensa de Santa Cruz de Tenerife contra la flota inglesa al mando de Blake en 1657 la corona le concedió un hábito de la Orden de Santiago, si bien nunca llegó a ser investido «por el honroso motivo de no haber en la

71 Buena muestra de ello es la relación de levas efectuadas en Canarias entre 1648 y 1700 aportada por RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (2007), pp. 132.

72 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. II, pp. 98-99.

73 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, p. 213. Para el capitán Juan Fernández Franco, VIERA y CLAVIJO (1776), t. 3, p. 282.

provincia otro caballero de hábito que no fuese pariente suyo dentro del cuarto grado», pero sí su hijo Antonio Francisco Benítez de Ponte en 1683 a quien la regente Mariana de Austria había transferido la merced del hábito militar en 1670<sup>74</sup>.

En 1676, fray Sebastián de Bethencourt se relacionaba en Madrid, como ya se ha dicho, con los hermanos Cristóbal y Diego Alvarado Bracamonte y Griñón, I marqués de La Breña, y con Diego Benítez de Lugo y Vergara, I marqués de Celada, pero lo que conviene subrayar es que todos ellos habían servido a la Corona en el ejército, pues el primero fue maestro de campo y alcaide del castillo de Santa Cruz en 1664<sup>75</sup>, el segundo, maestro de campo general —organiza una leva de 700 soldados armados en Canarias para el ejército de Extremadura<sup>76</sup>, y el tercero, capitán de caballos corazas y alcaide y castellano del Puerto de la Cruz, en tanto que su hijo Diego Benítez de Lugo, II marqués de Celada, fue asimismo capitán de caballos corazas hacia 1671 y alcaide del castillo de San Felipe en 1725. Al ejército se consagraron, según se ha visto ya, otros de los hijos del I marqués de Celada: Andrés Benítez de Lugo, Pedro Nolasco Benítez de Lugo, maestro de campo, y José de Mesa y Lugo, medio hermano de los anteriores por vía paterna, I marqués de Torrehermosa, maestro de campo de un tercio de 900 hombres que había levantado, aparte de su yerno Nicolás Eugenio de Ponte, maestro de campo, gobernador y capitán de Cumana en 1701, cuya lealtad a la casa Borbón se hizo patente al denunciar a varios partidarios del archiduque Carlos que actuaban en su jurisdicción<sup>77</sup>. Este personaje en 1692 se comunicaba con Melchor Borges del Manzano, quien a su vez lo hacía con Pedro de Ponte y Llarena, I conde del Palmar, capitán general de Canarias<sup>78</sup>, con su hermano Diego de Ponte y Llarena, maestro de campo de infantería española, gentilhombre de la Casa del Rey<sup>79</sup>, así como con otros destacados militares de origen canario: el gobernador y capitán general de Puerto Rico, Juan Franco de Medina, elevado en 1698 a capitán general de Yucatán, aunque falleció antes de tomar posesión del cargo<sup>80</sup>, los maestros de campo Juan de Guisla Boot Campos y Castilla<sup>81</sup> y Fernando del Castillo<sup>82</sup>, el capitán Domingo Romero y el alférez de infantería Adrián de Bethencourt y Franchis, sin olvidar que entre los testigos figuraba uno de los hijos del capitán Juan Mateo de Cabrera, el presbítero Felipe Mateo Cabrera<sup>83</sup>.

La familia de José Romero de Céspedes aparece, asimismo, muy vinculada a individuos que dedicaron su vida al ejército, posiblemente gracias a que los abuelos paternos y maternos fueron capitanes de infantería, como Santiago Fierro de Bustamante, capitán de infantería, regidor de La Palma y familiar del Santo Oficio<sup>84</sup>, y Juan de Monsalve, maestro de campo y regidor de Tenerife. Por esto mismo que entre sus amistades se encuentre el presbítero Jerónimo Boza de Lima, seguramente emparentado con Domingo Boza de Lima, oriundo de Portugal, abuelo paterno del capitán de caballos y regidor Jerónimo Boza de Lima, castellano del castillo de Santa Cruz, natural de Badajoz, y de su hermano Matías Boza de Lima, heredero del mayorazgo, cuya familia acabará obteniendo un título nobiliario, el marquesado de Casa Boza, en 1731 y no por los méritos de su titular, Jerónimo de Boza Solís, que en 1714 había recibido el hábito de caballero de Santiago<sup>85</sup>.

74 VIERA y CLAVIJO (1776), t. 3, p. 264, quien destaca su participación en la defensa de Tenerife; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. I, pp. 242-250 y para su hijo Antonio Francisco Benítez de Ponte, t. I, pp. 250-252; AHN, *OOMM*, Caballeros de Santiago, Exp. 1005.

75 Tenía bajo su mando un tercio de infantería en el distrito de San Cristóbal de La Laguna. En 1680 ofrece 22.000 reales para la adquisición de un título nobiliario (VIERA y CLAVIJO (1776), t. 3, p. 303 y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (2007), p. 121).

76 VIERA y CLAVIJO (1776), t. 3, p. 265 y 285-286; DUGOUR (1875), p. 67; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. 3, pp. 215-217; RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (2007), pp. 117-118.

77 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. I, pp. 193. Para Nicolás Eugenio Ponte, AGI, *Escribanía* 690 B y AHN, *OOMM*, Caballeros de Calatrava, Exp. 2070.

78 VIERA y CLAVIJO (1776), t. 3, pp. 308-310 y 335-348; BLANCO MONTESDEOCA (1976), pp. 277-280; RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (2007), p. 107, 110, 111.

79 VIERA y CLAVIJO (1776), t. 3, 286.

80 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, 215; AGI, *Escribanía* 126 A y B.

81 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. VI, pp. 192-194; AGI, *Indiferente*, 142, N 122. Juan de Guisla fue V señor de Wesembec y Ophem en Flandes. Levantó a su costa una compañía para incorporarse al tercio de infantería que estaba reclutando Pedro de Ponte, I conde de Palmar, con quien se desplazó a Flandes. Posteriormente fue jefe de las fuerzas de Santa Fe de Bogotá y a su regreso a Canarias fue gobernador de armas de la isla de La Palma.

82 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. II, pp. 97-98.

83 AGP, *EP*, Caja 7754, Exp. 1; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. IV, p. 90.

84 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. VI, pp. 238-239.

85 Sobre el título nobiliario y el personaje véase el excelente estudio de FELICES DE LA FUENTE (2010).

A diferencia de las anteriores familias, la de fray Antonio Cayetano Hendricksen parece ser que se desenvolvió en un círculo social y profesional más restringido, centrado de manera casi exclusiva en las secretarías de Comercio y Guerra, gracias a los contactos establecidos por su primo Francisco Fernández Samieles, secretario real y de la Junta de Comercio. Así, en 1754 encontramos a José Martínez Pingarrón –era hermano de Manuel Martínez Pingarrón, bibliotecario del rey, amigo del ilustrado Gregorio Mayans y Siscar<sup>86</sup>, Benito Nogueira<sup>87</sup>, Lorenzo de Secada, Ángel de Recarey y Cano, José de Oteiza, José Fernández Cortes, Juan del Corro Bustamante, Francisco Javier Calderón y Manuel de Olmo y Peñuela, a quienes hay que agregar el regidor de Madrid Manuel de Angulo. Por su parte, Andrés de Huerta y Cigala también se relacionó con un grupo de personajes de la administración central y de la judicatura menos numeroso que el de Hendricksen, pero de mayor rango, como Francisco Antonio de Acevedo y Felipe de Arcos, ambos del Consejo de Indias, José Moreno Alvarado, alcalde de Casa y Corte, oidor de la Audiencia de Canarias, y Andrés de Valcárcel Dato, alcalde de Casa y Corte, gobernador de la sala en 1763 y juez subdelegado de la superintendencia general de los pósitos, emparentado con el presidente de la Chancillería de Valladolid<sup>88</sup>. Francisco Luis de La Puerta y Figueroa era conocido de Jerónimo de Angulo y Figueroa, presbítero, inquisidor de Lima en 1656<sup>89</sup>, y José Romero de Céspedes de Francisco Centellas, secretario real<sup>90</sup>, y de Cristóbal Rodríguez Ferrer, fiscal de la Inquisición de Canarias, mientras que Melchor Borges del Manzano se trató con Luis de Aguiar, colegial en el Colegio Trilingüe de la Universidad de Alcalá de Henares, licenciado y doctor en teología en la Universidad de Ávila, abogado de los Consejos en 1686 y relator en la sala de Alcaldes de Casa y Corte entre 1687-1691, sustituyendo a su titular en sus ausencias, sobrino de Luis de Aguiar, gobernador de Newport<sup>91</sup>. Finalmente, Bernabé Tamariz y Figueroa no solo conoció, como ya se ha visto, a Pedro de Ayala y Rojas, gentilhomme de la Casa del Rey<sup>92</sup>, sino también a Gonzalo de Saavedra, veinticuatro de la ciudad de Sevilla, a Juan de Torres Bustamante, ministro del Santo Oficio, y a José de Haro y Lara, secretario del Consejo de Aragón en la secretaría de Cerdeña, más tarde embajador extraordinario en Venecia reemplazando a Juan Carlos Bazán<sup>93</sup>.

Los eclesiásticos, sin embargo, ocuparon el primer lugar por el número de individuos que se codearon con los capellanes de honor y predicadores reales de Canarias, si exceptuamos a Bernabé Tamariz y Figueroa, pues ni uno de los testigos que intervinieron en sus pruebas perteneció a dicho estamento. De este conjunto, integrado por cuarenta y nueve sujetos, aunque en la práctica fue superior, ya que algunos se han agrupado en el apartado administración por sus empleos, como Cristóbal Montesdeoca o Jerónimo de Angulo y Figueroa, ambos ministros del Santo Oficio, la mayoría procedía del clero secular (81,6 por ciento), lo cual sorprende bastante teniendo en cuenta que tres de los cuatro predicadores reales eran miembros de comunidades religiosas: dos de Santo Domingo y uno de los Hermanos Menores Capuchinos. De hecho, el único conectado exclusivamente con clérigos regulares fue el fraile dominico Antonio Cayetano Hendricksen, y lo hizo con monjes basilios y benedictinos y con frailes carmelitas calzados y descalzos, nunca con miembros de su comunidad, lo que es asimismo una rareza. Lo que ya no resulta raro ni extraordinario es su formación y los empleos que desempeñaban, aun cuando no siempre se registraron. Así, fray Alejandro Aguado era padre provincial de su orden y catedrático de teología en la Universidad de Alcalá de Henares<sup>94</sup>, fray José Balboa era predicador general de su orden lo mismo que fray Anselmo Rubio, si bien este era además predicador de la Capilla Real de Palacio, y fray Francisco de la Cruz era procurador general de su orden. Esto es válido, asimismo, para el agustino fray Nicolás Rosel, definidor y procurador general de la provincia de Canarias, y para el franciscano fray Francisco Canino Espínola,

86 AHN, *Universidades*, leg. 478, exp. 146; L 408, f. 189.

87 AHN, *Ministerio de Hacienda*, 505, exp. 468.

88 AHN, *Consejos*, Leg. 2782; Osuna, C 175, D 57-59.

89 AHN, *Inquisición*, 1463, exp. 3.

90 Toma posesión de la plaza el 14 de agosto de 1640. ESCUDERO (1976), t. III, p. 709.

91 AHN, *Universidades*, L. 999, fol. 218; AGI, *Indiferente*, 133, N 14.

92 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. III, pp. 53-55.

93 AGS, *Estado España*, leg. 3633, 147.

94 Desde 1725 se presenta a varias cátedras: de Durando en 1726 y 1728, de Filosofía Moral en 1724 y 1725, y de Prima de Sagrada Escritura en 1724. AHN, *Universidades*, Leg. 29, Exps. 15-16, 18, 19, 20 y 22; y Leg. 46, Exp. 3.

calificador del Santo Oficio, relacionados respectivamente con Francisco Luis de La Puerta y Figueroa y con José Romero de Céspedes<sup>95</sup>.

Respecto al clero secular, lo más notable, sin duda, aparte de que no se especifica nada de interés sobre veinte individuos, salvo que eran presbíteros, es que estaba integrado por prebendados y capellanes reales de alguna catedral o colegiata, por capellanes de conventos reales y por rectores y administradores de hospitales. El capellán de honor mejor relacionado con este grupo era Francisco Luis de La Puerta y Figueroa por varias razones: primero, porque contaba con el favor de Francisco Sánchez Villanueva y Vega, arzobispo de Canarias, que antes de su nombramiento había sido capellán de honor y predicador real en la Capilla Real de Palacio<sup>96</sup>, lo que supondrá que su secretario, el presbítero Blas Canales de Carranza, juez delegado de la Cruzada en Tenerife, y su mayordomo, Francisco de Hoyos, afirmasen también que lo conocían; segundo, porque se relacionaba en Canarias y en Madrid con Francisco Fernández Franco, canónigo del cabildo de la catedral de Las Palmas de Gran Canaria, y con el licenciado Pedro de Herrera, administrador del Real Hospital de San Lorenzo de Las Palmas<sup>97</sup>; y tercero, porque se benefició de la amistad del licenciado y presbítero Domingo de Espinosa, contador del capellán mayor y patriarca de las Indias<sup>98</sup>.

Cuadro V. Prebendas y empleos del clero secular relacionado con los capellanes y predicadores reales de Canarias.

Nombre	Prelados	Prebendados y capellanes reales en catedrales	Curas y capellanes en conventos	Administradores y rectores hospitalares	Otros	s.e	Total
Bethencourt, fray Sebastián de	-	-	-	-	1	3	4
Borges del Manzano, Melchor	-	1	1	-	-	7	9
Canarias, fray Jerónimo de	-	2	-	-	-	6	8
Hendricksen, fray Antonio Cayetano	-	-	-	-	-	-	-
Huerta García y Cigala, Andrés	-	1	3	-	-	3	7
La Puerta y Quiñones, Francisco Luis	1	1	2	-	1	-	5
Romero de Céspedes, José	-	2	2	2	-	1	7
Tamariz y Figueroa, Bernabé	-	-	-	-	-	-	-
Total	1	7	8	2	2	20	40

Fuente: AGP, EP, Cajas 7741, 7754, 7760, 7771, 7800, 7803, 7808, 7825. Elaboración propia.

No le iba a la zaga en este tipo de contactos el capellán de honor José Romero de Céspedes, quien se comunicaba con dos prebendados de la catedral de Las Palmas de Gran Canaria, el racionero Francisco Montesdeoca y el chantre Juan Sotelo, así como con Juan Denche Aguado e Ignacio Lucero Mujica, capellanes reales de la citada catedral, y con Juan Martínez de Ribera, rector del Hospital de la Buena Dicha, y Juan de Anchieta, rector del Hospital de Convalecientes de San Bernardo o de Santa Ana, ambos situados en Madrid<sup>99</sup>. En cambio, la información que se dispone sobre fray Jerónimo de Canarias y Melchor Borges del Manzano apenas aporta datos relevantes acerca de los eclesiásticos con los que se trataban, pues de un total de diecisiete individuos solo se sabe que Diego Oramas y Aldama y Juan González de Medina, que testificaron en las pruebas de fray Jerónimo de Canarias, eran canónigos, respectivamente, de Las Palmas de Gran Canaria y de la colegial de Lerma, no obstante al haber nacido en San Cristóbal de La Laguna<sup>100</sup>, y que Felipe Mateos Cabrera, testigo de Melchor Borges del Manzano, era doctor en teología y arciano de Fuerteventura, pues Juan Onofre de Castro Ayala, que también testificó a su favor, obtendría unos años después una prebenda en la catedral de Las Palmas de Gran Canaria, aunque al parecer no llegó a tomar posesión por su prematuro

95 AGP, EP, Caja 7803, Exp. 6; Caja 7800, Exp. 12.

96 ÁLVAREZ DE BAENA (1789-1791), t. II, pp. 173-175; VIERA y CLAVIJO (1776), t. 4, pp. 127-129.

97 BÉTHENCOURT MASSIEU (1971-1972).

98 AGP, EP, Caja 7803, Exp. 6.

99 AGP, EP, Caja 7800, Exp. 12.

100 AGP, EP, Caja 7760, Exp. 6.

fallecimiento<sup>101</sup>. En el siglo XVIII, Andrés de Huerta y Cigala mantuvo relaciones con Juan José Castellano, canónigo de la catedral de Toledo, así como con Luis de Villar y con Juan y Carlos Julián Fonseca, capellán, capellán mayor y sacristán, respectivamente, en el Convento de Maravillas de Madrid<sup>102</sup>.

Tan importante como las solidaridades regionales y profesionales era en la época el patronazgo y el clientelismo, sin los cuales resultaba inconcebible el mantenimiento de las élites y la promoción de sus integrantes<sup>103</sup>. En el caso que estamos estudiando, y dado el número limitado de plazas de capellanes de honor y de predicadores a las que se podía acceder, los datos disponibles vienen a demostrar la capacidad mediadora que tenían los altos cargos de la administración, el ejército, la judicatura y la iglesia en el momento de proponer y designar a los individuos que debían ocuparlas<sup>104</sup>. Aunque no siempre se puede determinar, sí se tiene constancia de que Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, patriarca y capellán mayor de Palacio, fue quien promovió el nombramiento de capellán de honor para su secretario y teniente de limosnero Francisco Luis de La Puerta y Quiñones en atención a que dicha ocupación la había «ejercido con toda puntualidad», participando incluso en la comisión que debía aprobar su expediente de limpieza de sangre. No era el único canario que servía en su casa, pues en estas fechas lo hacía, como ya se ha indicado, un amigo suyo, el licenciado y presbítero Domingo de Espinosa, natural de Las Palmas de Gran Canaria<sup>105</sup>. Del mismo modo, se sabe que José Romero de Céspedes fue propuesto capellán de honor por el patriarca a instancias de Alvaro de Bazán y Benavides, II marqués de Santa Cruz, mayordomo de la reina Isabel de Borbón, por haber sido el preceptor de su hijo y heredero, el marqués de El Viso<sup>106</sup>, en tanto que Melchor Borges del Manzano fue nombrado predicador real sin gajes tras ser recomendado por el conde Lobron o Lobroni (sic), quien así lo solicita, «durante el tiempo que permanezca en la Corte»<sup>107</sup>. Y es muy probable que Andrés de Huerta y Cigala obtuviera el respaldo del cardenal infante Luis de Borbón, arzobispo de Toledo, de quien había recibido alguna prebenda eclesiástica, o del padre Rávago, confesor de Fernando VI, con gran predicamento en la Corte<sup>108</sup>.

En cuanto a los predicadores reales, eran las comunidades religiosas las que proponían a los candidatos en el uso de sus atribuciones, aunque a veces lo hacía el monarca, la nobleza cortesana o algún pariente a título personal esgrimiendo los méritos de la familia, pero era el capellán mayor quien determinaba qué sujeto era el más idóneo, una vez informado de sus conocimientos, méritos y dotes para la oratoria. Es el caso, por ejemplo, de fray Jerónimo de Canarias, ya que solicita la merced por orden expresa de sus prelados y en su consulta al monarca el capellán mayor expone que es merecedor a la plaza no solo porque hay vacantes, sino por su «gran literatura, condecoraciones y habilidad en el púlpito, que me consta por haberle oído algunas veces»<sup>109</sup>. En cambio, en la elección de fray Antonio Cayetano Hendricksen va a primar la intervención de Luis Reggio, príncipe de Campo Florido, embajador en París en 1741 después de haberlo sido en Venecia<sup>110</sup>.

#### EL CURSUSHONORUM DE LOS CAPELLANES DE HONOR Y PREDICADORES REALES

Acceder a la Capilla Real de Palacio no resultaba fácil puesto que, para conseguirlo, los candidatos, aparte de probar que eran de buenas costumbres, de limpio linaje y de noble cuna, por más que este requisito no fuera obligatorio<sup>111</sup>, debían demostrar que poseían estudios superiores y experiencia en cargos de responsabilidad en sus respectivos espacios de actuación; en el caso de los predicadores,

101 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. IV, p. 90; t. V, pp. 31-32.

102 AGP, EP, Caja 7825, Exp. 3.

103 Una visión reciente sobre el tema en IMIZCOZ BEUNZA y ARTOLA RENEDO (2016b).

104 SANCHEZ BELÉN (2016).

105 AGP, RC, Caja 84, Exp. 1; EP, Caja 7803, Exp. 6.

106 AGP, RC, Caja 84, Exp. 1.

107 AGP, EP, Caja 7754, Exp. 1.

108 AGP, EP, Caja 7825, Exp. 3.

109 AGP, EP, Caja 7760, Exp. 6.

110 AGP, EP, Caja 7771, Exp. 5.

111 Nada se indica en las Constituciones de 1623 contra el ingreso de sujetos cuyos antepasados hubieran ejercido oficios viles o mecánicos, salvo si lo hacían por las Órdenes Militares, y así lo reconoce el capellán mayor en una consulta de 1682, pero lo cierto es que a menudo fueron rechazados cuando concurría esta mácula y si fueron nombrados se debió al apoyo del rey (AGP, EP, Caja 7954, Exp. 30).

además, se les exigían habilidades para la oratoria. El problema, sin embargo, es que los expedientes no siempre recogen esta información. Así, por ejemplo, de Bernabé Tamariz y Figueroa nada se dice de sus estudios ni dónde los cursó, aunque a cambio se tiene noticia de que en 1657, en nombre de las islas Canarias, había remitido un memorial a Felipe IV representando los servicios que sus habitantes habían prestado a la corona en América y los escasos beneficios recibidos, consiguiendo que el monarca autorizase a enviar al nuevo mundo desde Gran Canaria, Tenerife y La Palma géneros de la tierra en cinco registros de mil toneladas cada uno<sup>112</sup>.

Tampoco se dispone de datos sobre los estudios realizados por el dominico fray Sebastián de Béthencourt y por el capuchino fray Jerónimo de Canarias, mientras que de José Romero de Céspedes se indica que era licenciado, de Francisco Luis de la Puerta, que se había doctorado en teología, y de fray Antonio Cayetano Hendricksen, que había entrado en religión en 1716 en el convento y colegio de los dominicos de La Laguna, donde fue colegial y predicador<sup>113</sup>. Mucha más información se tiene al respecto de Andrés de Huerta y Cigala gracias a varios certificados que aporta. De ellos se desprende que había estudiado filosofía durante tres años en el convento de San Pedro Mártir de Las Palmas de Gran Canaria y dos años de teología moral en el Colegio de la Compañía de Jesús inaugurado el 1 de enero de 1697. En 1730 se gradúa de bachiller en cánones en la Universidad de Sevilla, tras haber estudiado en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús, aun cuando no aparece anotado su nombre en una memoria de los colegiales comprendidos entre 1518 y 1782. Finalmente se doctora en ambos derechos y en teología en la Universidad de Sevilla<sup>114</sup>. Lo mismo cabe decir de Melchor Borges del Manzano, colegial en el selecto Colegio Menor de San Jerónimo o trilingüe de la Universidad de Alcalá de Henares –la presencia de canarios en esta institución apenas alcanzó el 5,88 por ciento de todos los estudiantes de los siglos modernos–, leyó oposiciones en las cátedras de Arte, obteniendo en 1669 la cátedra de Física y se doctoró en teología por la citada universidad<sup>115</sup>.

Con todo, los méritos personales adquiridos con el estudio no siempre fueron suficientes, dado el interés que suscitaban estos empleos a título personal o institucional, por lo que en la elección final, aparte de las recomendaciones de altos personajes de la vida política y de la sociedad, se tuvieron en cuenta los servicios prestados a la corona por los parientes<sup>116</sup>, así como la disposición de los candidatos a servir al soberano en cualesquiera circunstancias. Fueron las misiones de espionaje llevadas a cabo por fray Antonio Cayetano Hendricksen en la ciudad de Dunkerque las que facilitarían su acceso a la Capilla Real:

se ha correspondido y corresponde actualmente con el príncipe de Campoflorido, embajador de V.M en la corte de Francia, sirviendo a este ministro con aquellas noticias que pudieran ser importantes al conocimiento de las ideas de la corte de Londres en la presente guerra, cuya confianza manifiestan no solo las adjuntas cartas que exhibe del príncipe de Campoflorido y su secretario, sino otras posteriores que he visto<sup>117</sup>.

La plaza de capellán de honor no implicaba salario alguno hasta las Constituciones de Fernando VI, y solo para los capellanes titulares, no para los honoríficos. Por este motivo, y dado que debían residir en la Corte, todos disponían de una fuente de ingresos con la que vivir. Andrés de Huerta y Cigala, por ejemplo, era en 1749 arcipreste de Almonacid de Zurita (Toledo) por nombramiento del cardenal infante Luis de Borbón y Farnesio<sup>118</sup>. Bernabé Tamariz y Figueroa era canónigo y deán de la catedral de Cuenca después de haber sido durante un tiempo religioso, ya que en su expediente se indica que Felipe IV le había dispensado para poder acceder a la capellanía de honor, requisito obligado por cuanto que en las Constituciones se prohibía expresamente que hubieran profesado en alguna orden religiosa<sup>119</sup>. Francisco de La Puerta y Quiñones, en el momento de su ingreso en la Capilla Real, era arcediano de la catedral de Las Palmas de Gran Canaria y, además, teniente de limosnero del

112 AGP, EP, Caja 7808, Exp. 1; British Library, Egg, 347, ff. 514-531; VIERA y CLAVIJO (1776), t. 3, p. 269.

113 AGP, EP, Caja 7741, Exp. 4; Caja 7760, Exp. 6; Caja 7800, Exp. 12; Caja 7771, Exp. 5; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, p. 220; BALLESTEROS TORRES (2012), p. 78.

114 AGP, EP, Caja 7825, Exp. 3; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, p. 115.

115 AGP, EP, Caja 7754, Exp. 1; AHN, *Universidades*, 31, Exp. 105.

116 SAAVEDRA ZAPATER (2005), pp. 155-158; SANCHEZ BELÉN (2015), pp. 145-164.

117 AGP, EP, Caja 7771, Exp. 5.

118 AGP, EP, Caja 7825, Exp. 3.

119 AGP, EP, Caja 7808, Exp. 11.

Patriarca, cargo retribuido con cuatro placas de gajes al día desde el 7 de abril de 1653 y que servirá hasta el mes de julio de 1671, año en que es sustituido al fallecer su benefactor<sup>120</sup>. A su vez, Melchor Borges del Manzano era en 1692 arcediano de Fuerteventura y de Tenerife, comisario y calificador del Santo Oficio en Canarias y gobernador de la diócesis de Gran Canaria, cargos que se suman a los que había tenido en el pasado, entre ellos el de provisor y vicario general del obispado en Tenerife y el de juez privativo del cabildo eclesiástico de Las Palmas de Gran Canaria<sup>121</sup>. Menos recursos debía de tener José Romero de Céspedes, pues en su expediente solo se menciona que era comisario del Santo Oficio, aunque es posible que fuera también capellán de Álvaro de Bazán, II marqués de Santa Cruz, pues, como ya se ha dicho, fue tutor de su hijo el marqués de El Viso<sup>122</sup>.

Por lo que se refiere a los predicadores reales, únicamente los de número percibían gajes por la Casa de Castilla -a partir del reinado de Felipe V los reciben de la Capilla Real-, por lo que los honoríficos no percibían emolumento alguno. No obstante, al residir en los conventos de sus respectivas comunidades religiosas, su mantenimiento estaba asegurado, aparte de que el prestigio profesional que confería el ser predicador real les abría las puertas de los templos seculares y conventuales. En este sentido es arquetípica la trayectoria de fray Jerónimo de Canarias. En el memorial que envía al monarca en 1704 informaba que era predicador de su orden en Madrid, que había sido guardián en los conventos de la villa de Cubas y de la ciudad de Segovia, y secretario de la provincia de las dos Castillas de su religión. Además, había predicado ante la reina Mariana de Austria durante la Semana Santa en el Convento Real de San Jerónimo, en 1695 y en la Capilla Real, en 1699, en presencia de Carlos II y Mariana de Neoburgo. Posteriormente, y por orden del soberano, pronuncia en Toledo un sermón ante la reina viuda y en 1704 lo hace de nuevo en la Capilla Real ante María Luisa Gabriela de Saboya atacando a los logreros del templo, toda una declaración de intenciones políticas a favor de la casa reinante en plena campaña militar contra Portugal<sup>123</sup>. Fray Antonio Cayetano Hendricksen, presbítero, confesor y «predicador aprobado», según se expone en una licencia del prior de su orden, expone en un memorial dirigido al monarca que desde muy temprano se había consagrado a la predicación en el convento de la Candelaria, el principal de su provincia, celoso en todo momento «del bien espiritual de las almas católicas y del éxito favorable de las armas de V. Real Magestad en la presente guerra, injusta de la parte del rey de la Grande (sic) Bretaña»<sup>124</sup>.

Los expedientes tampoco aportan mucha luz sobre la promoción de los capellanes de honor a partir de su ingreso en la Capilla Real<sup>125</sup>. Esta afirmación es evidente para José Romero de Céspedes, pues se ignora por ahora su trayectoria profesional. En el caso de Andrés de Huerta y Cigala todo apunta a que se le hicieron pruebas el 22 de noviembre de 1755 por el Santo Oficio de la Inquisición y que fue nombrado canónigo de la catedral de Las Palmas de Gran Canaria, ciudad a la que regresa en fecha indeterminada y en la que fallece el 28 de octubre de 1781. A Las Palmas de Gran Canaria regresa también Francisco Luis de La Puerta y Quiñones tras el fallecimiento de su protector, pero antes había sido recompensado por Mariana de Austria nombrándole abad y señor de San Martín de Grove, en Galicia. Finalmente, en 1686 Bernabé Tamariz y Figueroa fue nombrado deán de la catedral de Murcia<sup>126</sup>.

En cuanto a los predicadores reales, ninguna noticia se tiene sobre la promoción de fray Sebastián de Béthencourt, de Melchor Borges del Manzano y de fray Antonio Cayetano Hendricksen. Por el contrario, la información es más completa sobre fray Jerónimo de Canarias, ya que en 1709 el patriarca solicita al soberano que le conceda los gajes de predicador real de número que han vacado por el fallecimiento de fray José de Madrid, de su misma orden, atendiendo a «sus relevantes prendas» y a «los continuos sermones que predica en la Real Capilla»<sup>127</sup>. La petición del patriarca fue aceptada por la reina en un Real Decreto fechado en Madrid el 29 de septiembre de 1709 dirigido al condestable de Castilla y mayordomo mayor de Palacio, para que diese aviso al veedor de la Casa de Castilla, lo que se ejecutó el 13 de octubre de 1709, aunque no fue asentado en los libros hasta el mes de

120 AGP, EP, Caja 7803, Exp. 6.

121 AGP, EP, Caja 7754, Exp. 1; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y CASADO ARBONIÉS (2004), p. 149

122 AGP, EP, Caja 7800, Exp. 12.

123 AGP, EP, Caja 7760, Exp. 6.

124 AGP, EP, Caja 7771, Exp. 5.

125 NEGREDO DEL CERRO (2012).

126 AGP, EP, Caja 7825, Exp. 3; Caja 7803, Exp. 6; Caja 7808, Exp. 11; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1878-1886), t. V, pp. 115 y 220.

127 AGP, EP, Caja 7760, Exp. 6.

diciembre de 1712 porque fray Jerónimo de Castilla no había presentado la Real Cédula donde constaba la concesión de los gajes de predicador, que percibirá puntualmente hasta su muerte acaecida en 1730<sup>128</sup>. Su prestigio como orador explica que en 1713, con motivo de la traslación de la imagen de San Antonio de Padua al convento de los capuchinos de El Prado, cuya iglesia fue concluida en 1716, participe con un sermón durante la misa oficiada por el obispo auxiliar de Toledo y sufragada por el príncipe de Asturias y los infantes, que será alabado por el autor de la relación de estos festejos en los términos siguientes:

en la voz conocimos que no era voz de esta tierra, porque predicando con voz de un canario supimos que hasta sus conceptos eran del otro mundo<sup>129</sup>.

#### CONCLUSIONES

Los súbditos canarios del Rey Católico no permanecieron al margen del poder cortesano, pese a las distancias, durante los siglos XVII y XVIII. Su presencia en la Capilla Real de Palacio como capellanes de honor y predicadores reales, similar en número y en calidad de linaje a los naturales de otros territorios de la monarquía de España, refleja bastante bien, sobre todo en la época de los Habsburgo, la política integradora de la Corona, por más que no siempre aparezca formulada explícitamente por los consejeros reales. Este proceso de integración no solo busca consolidar la lealtad de los territorios a través de un proyecto nacional, cada vez mejor dibujado, sino que al mismo tiempo se dirige a reforzar las señas de identidad de las élites locales con el monarca, de quien procede la gracia, fortaleciéndolas en la medida en que sus miembros se vinculan más estrechamente entre sí mediante las solidaridades regionales, profesionales y clientelares que establecen en sus relaciones personales y familiares, las cuales contribuyen de manera decisiva a su progreso económico y social, aunque en ocasiones las estrategias familiares diseñadas se derrumben como castillos de naipes por avatares del destino.

#### REFERENCIAS

- ÁLAMO MARTELL, M. D. (2000). «Los oidores de la Real Audiencia de Canarias». En *El Museo Canario*, 55, pp. 83-92.
- ÁLVAREZ DE BAENA, J.A. (1789-1791). *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden de sus nombres, que consagra al Illmo. y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial y Coronada Villa de Madrid*. Madrid: Oficina de Benito Cano.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (2001). «Ceremonial de la Majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la Corte de Carlos II». En CARRERAS, J. J. y GARCÍA GARCÍA, B. J. (eds.). *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid: Fundación Carlos de Amberes, pp. 345-410.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (2003). «Sacralización de la dinastía y arte de buen gobierno. El púlpito en la Capilla Real en tiempos de Carlos II». En *Annali di Storia moderna e contemporanea*, 9, pp. 153-192.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (2004). «Facciones cortesanas y arte de buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II». En *Criticón*, 90, pp. 99-123.
- BALLESTEROS TORRES, P. (2012). «El Colegio de San Jerónimo o Trilingüe». En VALLE MARTÍN, J. L. (coord.), *Colegios menores seculares de la Universidad de Alcalá*. Universidad de Alcalá. Servicio de Publicaciones, pp. 65-90.
- BARRIO GOZALO, M. (2010). *El clero en la España moderna*. Madrid: CSIC.

---

128 AGP, EP, Caja 7760, Exp. 6; AGP, Reinados Felipe V, Leg. 341.

129 *Vida de San Félix de Cantalicio, religioso lego capuchino, escrita en italiano por el padre fray Angel María de Rosi, provincial de la provincia romana, traducida al castellano por un devoto del santo...*, Salamanca, s.i, 1719, p. 312 a.

BLANCO MONTESDEOCA, J. (1976). *Breve noticia historia de las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

BÉTHENCOURT y MASSIEU, A. (1971-1972). «El Hospital de San Lázaro, el doctor Cubas y el cabildo de Gran Canaria (1647-1657)». En *Revista de Historia de Canarias*, 169 (1971-1972), pp. 101-109.

BÉTHENCOURT y MASSIEU, A. (1992). «Los capellanes reales de la Catedral de Las Palmas, el cabildo y el Real Patronato (1515-1750)». En *Vegueta*, 0, pp. 55-67.

BRAVO LOZANO, Jesús. (2012). «La Capilla Real de Felipe IV: ceremonial de exaltación en un espacio integrador». En MARTÍNEZ MILLÁN, J. RIVERO RODRÍGUEZ, M. y VERSTEEGEN, G. (coords.), *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Polifemo.

BURKHOLDER, M.A y CHANDLER, D. S. (1984). *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*. México: FCE.

CARRASCO MARTÍNEZ, A. (2000). *Sangre, honor y privilegio: la nobleza española bajo los Austrias*. Madrid: Ariel.

CARRASCO MARTÍNEZ, A. (2001). «Fisonomía de la virtud: gestos, movimientos y palabras en la cultura cortesano-aristocrática del siglo XVII». En *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*, 147, pp. 26-37.

CARRASCO MARTÍNEZ, A. (2001-2002). «Cultura política e identidad aristocráticas en la Europa de los reyes y los privados». En *Cuadernos de Historia de España*, 77, pp. 267-280.

DARIAS PACHECO, D. V. (2004). *Los condes de La Gomera, marqueses de Adeje, señores de la isla de Hierro*. San Cristóbal de La Laguna: Ediciones Idea.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1973). *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid: Itsmo.

DUGOUR, J. D. (1875). *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife desde su fundación hasta nuestros tiempos*. Santa Cruz de Tenerife: imprenta, librería y encuadernación de J. Benítez y Compañía.

ESCUDERO, J. A (1976). *Los secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos.

FELICES DE LA FUENTE, M. M. (2010). «Silencio y ocultaciones en los despachos de los títulos nobiliarios. Análisis crítico de su contenido». En *Chronica Nova*, 36, pp. 229-252.

FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. (1878-1886). *Nobiliario y blasón de Canarias: diccionario histórico, biográfico, genealógico y heráldico de la provincia*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta isleña de Francisco C. Hernández.

GARCÍA PÉREZ, F. J. (2017). «La oratoria sagrada como arma política: los predicadores reales de Juan José de Austria». En *Obradoiro de Historia Moderna*, 26.

GUTIÉRREZ DE ARMAS, J. (2016). «Construir una identidad familiar a partir de antecedentes lejanos y remotos. El problema de documentar los ancestros para la aristocracia de Canarias en el siglo XVII». En *Revista de Historia Canaria*, 198, pp. 11-40.

HERNÁNDEZ CORREA, V. y POGGIO CAPOTE, M. (eds). (2015). *Crónicas de la proclamación de Felipe V en Santa Cruz de la Palma (1701)*. Isla de la Palma: Cartas Diferentes Ediciones.

HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1995). «Limpieza de sangre en los cabildos catedrales de la España Moderna. El estatuto del cabildo de Murcia (1517-1756)». En *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, vol. II, pp. 137-158.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.V y CASADO ARBONIÉS, M. (2004). «Estudiantes canarios en las Universidades de Alcalá y Sigüenza durante el Antiguo Régimen y su proyección en América». En *Revista de Historia Canaria*, 20, pp. 119-153.

HORTAL MUÑOZ, J. E. (2012). «La espiritualidad en palacio: los capellanes de Felipe IV». En MARTÍNEZ MILLÁN, J. RIVERO RODRÍGUEZ, M. y VERSTEEGEN, G. (coord.). *La corte en Europa: política y religión*. Madrid: Polifemo, vol. I, pp. 257-304.

IMIZCOZ BEUNZA, J. M. (2007). «Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado Moderno». En *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 19, pp. 11-30.

IMIZCOZ BEUNZA, J. M. y ARTOLA RENEDO, A. (coord.). (2016b). «El patronazgo de los obispos en la España Moderna». En IMIZCOZ BEUNZA, J.M. y ARTOLA RENEDO, A. (coord.),

*Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica*. Bilbao, Servicio Editorial del País Vasco, pp. 135-150.

IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2011). «Estrategias de transmisión del alto clero en Castilla durante el Antiguo Régimen. Los prebendados de Murcia en el siglo XVIII». En *Studia Histórica. Historia Moderna*, 33, pp. 97-119.

LUZZI TRAFICANTE, M. (2013). «La Capilla Real de Felipe V o la metáfora del gobierno en las Casas Reales». En MARTÍNEZ MILLÁN, J. CAMARERO BULLÓN, C. y LUZZI TRAFICANTE, M. (coords.). *La Corte de los Borbones. Crisis del modelo cortesano*. Madrid: Polifemo, vol. I, pp. 395-448.

MAYORAL LOPEZ, R. (2008). «La Capilla Real», en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (coord.). *La Monarquía de Felipe III*. Madrid: Mapfre, vol. I, pp. 349-458.

MOLINA PUCHE, S. y IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2009). «El clérigo al servicio del linaje. Clero, familia y movilidad social en el reino de Murcia, siglos XVI-XVII». En *Magina: Revista Universitaria*.

NEGREDO DEL CERRO, F. (2000). «Una institución en desarrollo: la Real Capilla de los Austrias madrileños bajo Felipe II». En *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*. Madrid: Actas, vol. II, pp. 91-100.

NEGREDO DEL CERRO, F. (2001). «La Capilla Real como escenario de la lucha política. Elogios y ataques al valido en tiempos de Felipe IV». En CARRERAS, J. J. y GARCÍA GARCÍA, B. J. (eds.). *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, pp. 323-342.

NEGREDO DEL CERRO, F. (2002). «La palabra de Dios al servicio del Rey: la legitimación de la Casa de Austria en los sermones del siglo XVII». En *Criticón*, 84-85, pp. 295-311.

NEGREDO DEL CERRO, F. (2006). «La Capilla Real de palacio a principios del siglo XVII. Otras formas de poder en el Alcázar madrileño». En *Studia Histórica. Historia Moderna*, 28, pp. 63-86.

NEGREDO DEL CERRO, F. (2006b). *Los predicadores de Felipe IV: corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*. Madrid: Actas.

NEGREDO DEL CERRO (2012). «Clientelas y estrategias en palacio. La Capilla Real como plataforma de ascenso social en el Barroco». En SORIA MESA, E, y DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J. (eds.), *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España Moderna*. Granada: Editorial Comares, pp. 7-27.

NIETO SORIA, J. M. (1989). «La Capilla Real castellano-leonesa en el siglo XV: constituciones, nombramientos, quitaciones». En *Archivos Leoneses*, 85-86, pp. 7-54.

NOGALES RINCÓN, D. (2009). *La representación religiosa de la monarquía castellano-leonesa: la Capilla Real (1252-1504)*. Madrid: Universidad Complutense.

PIZARRO LLORENTE, H. (2005). «La Capilla Real, espacio de la lucha faccional» en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y FERNÁNDEZ CONTI, S. (coords.), *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. Madrid: Mapfre, vol. I, pp. 181-225.

PIZARRO LLORENTE, H. y MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2005). «La Capilla Real: integración social y definición de la ortodoxia religiosa». En MARTÍNEZ MILLÁN, J. y FERNÁNDEZ CONTI, S. (coords), *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. Madrid: Mapfre, vol. I, pp. 517-540.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2008). «El cabildo catedral de Canarias: una elite socio-económica e ideológica de ámbito regional». En *Revista de Historia Moderna*, 26, pp. 221-248.

ROBLEDO ESTAIRE, L. (2005). «La Capilla. Composición, estructuras y evolución». En MARTÍNEZ MILLÁN, J. y FERNÁNDEZ CONTI, S. (coords.) *La Monarquía de Felipe II: la casa del Rey*. Madrid: Mapfre, vol. I, pp. 143-181.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J. (2007), «Factores para un reclutamiento a larga distancia: las levadas canarias a Flandes y otros destinos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII». En *Revista de Historia Canaria*, 189, pp. 103-132.

SAAVEDRA ZAPATER, J. C. (2003). «Evolución de la Capilla Real de Palacio en la segunda mitad del siglo XVIII». En *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2, pp. 241-267.

SAAVEDRA ZAPATER, J. C. (2005). *El primer reformismo borbónico en Palacio: La Capilla Real (1700-1750)*. Madrid: UNED ediciones.

SAAVEDRA ZAPATER, J. C y SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (1995). «La Capilla Real de Felipe V durante la Guerra de Sucesión». En *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, vol. 3, pp. 367-402.

SAAVEDRA ZAPATER, J. C. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (1998). «La hacienda de la Capilla Real durante el reinado de Felipe V». En GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (eds). *La herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 121-155.

SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (2001). «La Capilla Real de palacio a finales del siglo XVII». En CARRERAS, J. J. y GARCÍA GARCÍA, B. J. (eds). *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*. Madrid, Fundación Carlos de Amberes, pp. 411-447.

SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (2002). «La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen: 1808-1820». En *Cuadernos de Historia Moderna*, 27, pp. 99-130.

SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (2014). «Eclesiásticos criollos en la Capilla Real de Palacio: una élite de poder en el reinado de Carlos II (1665-1700)». En *Revista de Indias*, 261, pp. 423-452.

SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (2015a). «La Capilla Real de Palacio y la gracia del rey: un espacio para recompensar lealtades políticas, 1666-1715». En QUIRÓS ROSADO, R y BRAVO LOZANO, C. (eds). *Los hilos de Penélope. Lealtad y fidelidades en la Monarquía de España (1648-1714)*. Madrid: Albatros Ediciones, pp. 145-164.

SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (2015b). «La representación de los reinos en la Capilla Real de Palacio. La lenta transformación constitucional de la Monarquía de los Habsburgo en el reinado de Carlos II». En GARCÍA GARCÍA, B. J. y ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (eds). *Visperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes-Ediciones Doce Calles, S.L, pp. 57-79.

SÁNCHEZ BELÉN, J. A. (2016). «La Capilla Real de Palacio en tiempos del valimiento de don Luis de Haro (1643-1661)». En VALLADARES, R (ed.), *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno (1643-1661)*. Madrid, Marcial Pons, pp. 193-232.

SICROFF, A. (1985). *Los estatutos de limpieza de sangre: controversias entre los siglos XV y XVII*. Madrid: Taurus.

SORIA MESA, E. (2007). *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons.

VIERA Y CLAVIJO, J. de. (1776). *Noticias de la Historia General de las islas de Canaria*. Madrid: Imprenta de Blás Román.

VILLARROEL GONZÁLEZ, O. (2008). «Capilla y capellanes reales al servicio del rey en Castilla: la evolución en época de Juan II (1406-1454)». En *La España Medieval*, 31, pp. 309-356.